

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía Rolgaran S. A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el 1 de julio del año 1999, la misma que fue aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías de acuerdo a Resolución No.99-2-1-1-0003138 emitida el 31 de agosto del año 1999 e inscrita en el Registrador Mercantil con el #20.456 en el cantón Guayaquil con fecha 6 de septiembre del año 1999. La entidad se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Civil, por los convenios de las partes y de las normas del derecho positivo Ecuatoriano que fueren aplicables, así como por los presentes estatutos sociales y los reglamentos que se expidieren que fueren aplicables; y su actividad principal es la arrendamiento de bienes inmuebles.

En el año 2012, la compañía obtuvo como resultado una pérdida del ejercicio por \$1.083,30 producto de los ingresos ordinarios por servicios facturados a terceros que sumaron \$ 6.000,00 los cuales fueron superados por los gastos operacionales por un total de \$7.083,30

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de Estados Financieros – Los estados financieros han sido preparados en base al sistema contable del devengado y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), las mismas que en ciertos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); presentados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde marzo del año 2000.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la compañía.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre 2012, los resultados de las operaciones y sus flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera - Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la

información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011. Este es el caso de la compañía ROLGARAN S.A (o Cía. Ltda)

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación

- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y Equivalentes del Efectivo – Constituye saldo disponible en una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano.

Ventas - Los ingresos por servicios son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la facturación por la prestación de los mismos.

Gastos – Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo en Efectivo y Equivalentes del Efectivo representa fondos depositados en dólares en la cuenta corriente # 02-09-11439-9 que se mantiene en el Banco del Austro por \$19950.25 al 31 de diciembre del 2012. Estos fondos se encuentran disponibles, la diferencia son valores en tesorería.

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de \$292.57 corresponde a valores pendientes de cobrar a nuestros cliente Clínica la Concepción S. A.

La compañía no realiza provisión de cuentas incobrables, pues los clientes cancelan dentro del periodo de crédito.

5. ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA Y CREDITOS TRIBUTARIOS.

Al 31 de diciembre el anticipo de impuesto a la renta tiene un saldo de \$480,00 Adicionalmente existe un crédito tributario de impuesto a la renta por un total de \$2212,11.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre la entidad mantiene los siguientes activos fijos se encuentran depreciados casi en su totalidad.

Muebles y Enseres	\$ 6.443,33
Equipos de Oficina	\$ 4.791.27
Otros Equipos	\$ 3.120.53
Depreciación Acumulada Act	\$13.039,12

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS DE INVERSIÓN

Rolgaran S. A. mantiene un edificio en arrendamiento en la actualidad dicho edificio se encuentra revaluado por efecto de la adopción de las Niif a valor \$165.035,81 con una depreciación acumulada de \$16.492,97 y un terreno valorado en \$1.894,00

8. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar se presentan como sigue:

-Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas, representan valores adeudados a los accionistas por préstamos otorgados en años anteriores.

-Obligaciones tributarias, representan retenciones en la fuente por pagar, tanto del IVA, como de Impuesto a la Renta realizadas a nuestros proveedores, por el período diciembre 2012.

9. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Representan valores adeudados a los accionistas y que sirvieron para financiar arreglos al edificio así como la adquisición de activos fijos.

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2012, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado por las siguientes partidas:

Capital Social - Está constituido por 800 acciones de valor nominal unitario de \$1.00 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Reserva Legal –Está constituido por reservas que corresponden el 50% del capital social.

Reservas de Capital – Resultado de la Conversión a la Dolarización

Resultados Acumulados – Constituido las utilidades acumuladas hasta el año 2011.

Pérdida del Ejercicio – Representa el resultado por las actividades de la empresa durante el ejercicio 2012 que se vio afectado por la revaluación de edificio y por ende el incremento de la depreciación.

Reserva Acumulada por la Adopción de las Niif – Es el valor resultante de la revalorización del edificio

11. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

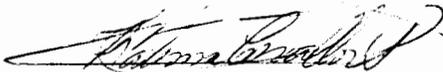
Al 31 de diciembre del 2012, las declaraciones tributarias están abiertas para la revisión por parte de la autoridad tributaria, pues todas la transacciones han sido contabilizadas con un total apego a la normativa tributaria vigente al período en referencia. La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte tributario y normas contables de información financiera vigentes.

12. CONTINGENCIAS

Durante el año 2012 la compañía no tuvo ninguna contingencia.

13. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2013 y la fecha del informe de las Notas a los Estados Financieros (Marzo 15 2013), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.



Ing. Fátima Cevallos Posigua
C.I.0907673396
GERENTE GENERAL